



75312

10 cada, suele ser común la fijeza del asiento y dos o tres posiciones distintas en el respaldo, con lo que el número de posiciones distintas es pequeño ya que se reducen a las que el respaldo pueda tomar, en este caso, el número es mucho más grande ya que son varias las posiciones de cada uno de los dos elementos y por tanto las combinaciones son en gran número aumentadas por las que el reposapiés puede adoptar.

15 Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y posesiones.

20 A continuación se hará una detallada descripción del aludido sillón articulado, con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de sus características esenciales.

25 Dichos dibujos ilustran:

En las figuras 1, la 1b y 1c. Vista del sillón en sus diferentes posiciones posibles.

En la fig. 2.- Detalle de la articulación del asiento y respaldo, en vista frontal.

30 En la fig. 3.- El mismo detalle en perfil.

En la fig.- 4.- Detalle del dispositivo de enclavamiento de respaldo o asiento.

En la fig. 5.- Detalle del dispositivo de enclavamiento del reposapiés.



75312

35

En la fig. 6.- Pieza de unión del asiento con el reposapiés.

40

45

Según el ejemplode ejecución representado el sillón articulado preconizado, está constituido por un respaldo (1) articulado a dos placas semicirculares (2), una a cada lado, en las que asimismo, se articula el asiento (3), teniendo este asiento en su borde inferior, articulado un reposapiés (4). Todo este conjunto queda montado sobre unos pies (5) de tubo de acero constituidos por dos ángulos unidos entre sí por un travesaño (6) soldado a los vértices de dichos ángulos, estos pies, tienen en sus extremos unas conteras de goma (7), para proteger el piso e impedir deslizamientos.

50

La placa (2) está soldada a los pies (5) precisamente en los vértices donde se une el travesaño (6) y, en su vértice superior, existen dos taladros para paso de los ejes (8) donde han de girar el respaldo y asiento respectivamente, ejes que posteriormente presentan un acodamiento (9) con el fin de que al efectuarse los movimientos necesarios no haya choques de partes duras en el mueble.

55

Este eje (8) después de atravesar el marco de madera del asiento o respaldo, atraviesa una placa circular (10) que sirve como refuerzo y al tiempo de cojinete para el giro.

60

Tras las piezas (2) hay soldadas otras dos piezas (11), una a cada lado, de varilla y en forma de arco, en las cuales se han efectuado unos taladros en su periferia, taladros (12) cónicos que han de servir para el enclavamiento del sillón en la posición que se necesite.

El dispositivo de enclavamiento, está formado por



una pieza (13) soldada a una placa (14) fija al respaldo o asiento, esta pieza (13) es arqueada y hueco a fin de que por su interior pueda pasar la varilla (11) con sus taladros cónicos, y en uno de sus costados lleva otro taladro normal a su eje per donde se introduce un vástago de punta cónica (15) unido a una pieza en escuadra (16) con eje de giro sobre su extremo contrario al que está acoplada dicho vástago. Este eje de giro es asimismo el eje de una palanca exterior, de forma que al actuar sobre ella con la mano, se hace girar a la pieza en escuadra y con ello sacar el vástago (15) del orificio en que se hubiera alojado de la varilla (11), para volver a introducirse en la correspondiente al nuevo giro dado al asiento o respaldo al soltar la palanca de acción, ya que este dispositivo está dotado de un muelle (17) para tornar al vástago (15) a su posición en la que introduce su extremo en uno de los orificios de la varilla (11). Esta varilla (11) está rodeada de un muelle que hace tope en la misma pieza (13) a fin de compensar el peso del asiento.

Para el movimiento y posiciones del reposapiés con respecto al asiento, se ha previsto asimismo otro dispositivo de enclavamiento, constituido por un eje (18) situado en el borde del asiento y dotado en uno de sus extremos de un botón de accionamiento (19) e introducido por el contrario en una pieza guía (20) terminando en una articulación en una pieza basculante (21).

Este eje, está rodeado de un muelle (22) que le obliga a permanecer en la posición más saliente hacia el exterior



95 La pieza basculante (21) tiene cuatro taladros, en el primero de ellos, de arriba a abajo, está articulado el eje (18), en el segundo una biela (23) en el tercero, un bulón fijo a una pieza (24) solidaria del asiento, y en el cuarto otra biela (25) similar a la anterior; estas bielas (23 y 25) tienen en sus extremos articulados unos vástagos con punta cónica (26) que atravesando el marco del asiento (3) se introducen en unos taladros (27) practicados en unas
100 placas (28) de forma circular con una rabera rectangular que quedan fijas al reposapiés (4) en sus laterales, de forma que tales placas sirven a un tiempo de pieza de articulación y dispositivo de enclave.

105 Las placas (28), están fijas al reposapiés por tornillos (29) y en el centro de su parte circular se incluyen los tornillos (30) que actúan como eje de giro teniendo tres orificios perifericos (27) para las tres posiciones del reposapiés y un cuarto orificio (31) para la posición de plegado del reposapiés bajo el asiento.

110 Por este dispositivo, al apretar el botón (19) se vence la acción del muelle (22) y se hace bascular a la pieza (21) sobre el eje que la une a la pieza (24), con lo que las bielas (23 y 25) tiran de sus respectivos vástagos (26) haciéndoles salir de los orificios en que estuvieran alojados
115 pudiendo entonces cambiar de posición al reposapiés que nuevamente queda fijo al dejar de actuar sobre el botón (19) ya que el muelle (22) obliga de nuevo a bascular a la pieza (21) volviendo a introducirse los vástagos (26) en el taladro que esta vez se enfrente a ellos.



75312

120 De esta forma, todas las posiciones posibles en este sillón articulado, quedan siempre anclavadas por los dos dispositivos que se han descrito, sin posibilidad de averías ya que solamente actúan en ellos sendos resortes de muelle sencillo y sin complicación alguna.

125 La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

130 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

135 1ª.- Un sillón articulado, caracterizado, porque respaldo y asiento se disponen articulados a una pieza central unida a la base de sustentación, habiéndose previsto un reposapiés articulado al extremo del asiento, existiendo en todas las articulaciones dispositivos de enclavamiento para todas las posiciones posibles.

140



145 2^a.- Un sillón articulado, según la reivindicación primera, caracterizado porque la base de sustentación está constituida por dos ángulos que forman las patas delantera y una trasera estando unidos entre sí por un travesaño que se une a ambos ángulos en sus respectivos vértices y cuyas patas están provistas en sus extremos de unas conteras de naturaleza elástica.

150 3^a.- Un sillón articulado, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en cada ángulo que forma las patas y en su vértice, se establece una placa en forma de sector circular, en cuyo centro existen dos taladros para paso de los ejes de giro correspondientes respectivamente al respaldo y al asiento quedando por tanto independiente la articulación de ambas piezas.

155 4^a.- Un sillón articulado, conforme a las reivindicaciones precedentes caracterizado por haberse previsto un dispositivo de enclavamiento para las posiciones del respaldo o asiento, constituido por una varilla en arco solidaria a pequeña distancia de la placa de articulación cuya varilla tiene practicado una serie de taladros cónicos en los que pueden alojarse unos vástagos, unidos a una pieza en escuadra giratoria, dejando fijo al asiento o respaldo en la posición deseada.

160 5^a.- Un sillón articulado, de acuerdo a las reivindicaciones que anteceden, caracterizado por disponerse solidaria a una placa fija al asiento o respaldo, una pieza en forma de manguito, por cuyo interior pasa la varilla dotada de taladros, teniendo esta pieza un orificio normal a su eje para introducción del vástago que ha de enclavar la posición, disponiéndose también un muelle que impulsa a la pieza en escuadra, que articula

75312



170

al citado vástago, a que éste siempre esté en la posición más avanzada.

175

6ª.- Un sillón articulado, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que el eje de giro de la pieza en escuadra, está unido a una palanca exterior de acción lo que permite que al actuar en ella, gire la pieza en escuadra y el vástago se libere del taladro en que estuviera alojado.

180

7ª.- Un sillón articulado, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por establecerse para la articulación del reposapiés al asiento, unas piezas laterales solidarias del propio reposapiés, que terminan en un disco siendo el centro de éste el alojamiento de unos tornillos que se fijan en el asiento formando por tanto el eje de giro.

185

8ª.- Un sillón articulado, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto medios de enclave del reposapiés, constituidos por un eje con muelle resorte que le impulsa a permanecer con su extremo, formado por un botón de acción al exterior, en la posición más separada del lateral del asiento, mientras el otro extremo articulado al extremo de una pieza basculante, obliga a ésta a inclinarse de manera que dos bielas acopladas a ella, queden en posición tal que unos vástagos acoplados en sus extremos se introduzcan en taladros previstos en la parte circular de las chapas portadoras del eje de giro.

190

195

9ª.- Un sillón articulado, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto en las chapas portadoras del eje de giro del reposapiés, unos orificios perifericos, que al introducirse en ellos los vástagos del dispositivo del enclave, responden a las distintas posiciones de



75312

200 utilización del mismo, incluida la de plegado del reposapiés
bajo el asiento .

10ª.- "UN SILLON ARTICULADO".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria
que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una
sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid 3 Agosto de 1.959

Por autorización del interesado.-

Modesto Polo

M.P.



FIG. 1.

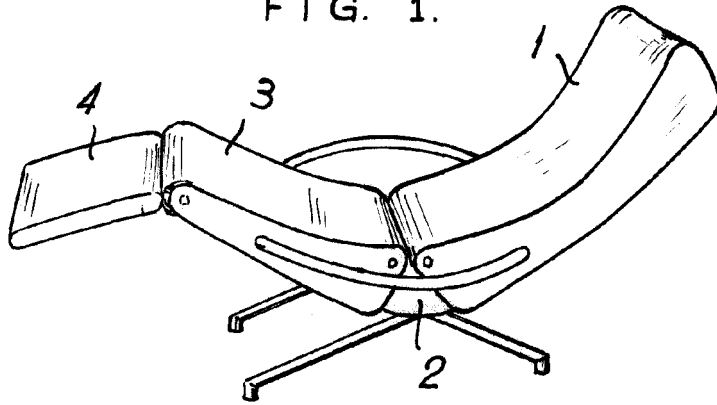
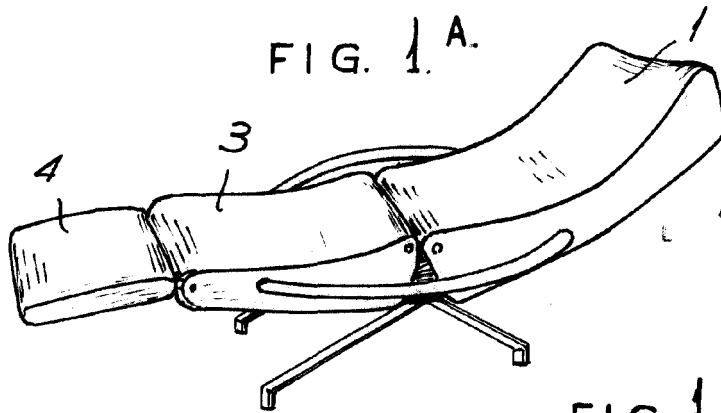


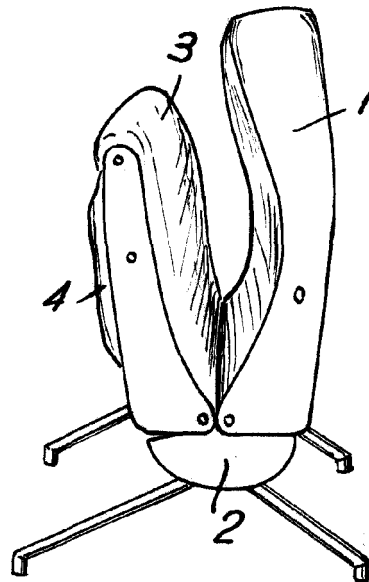
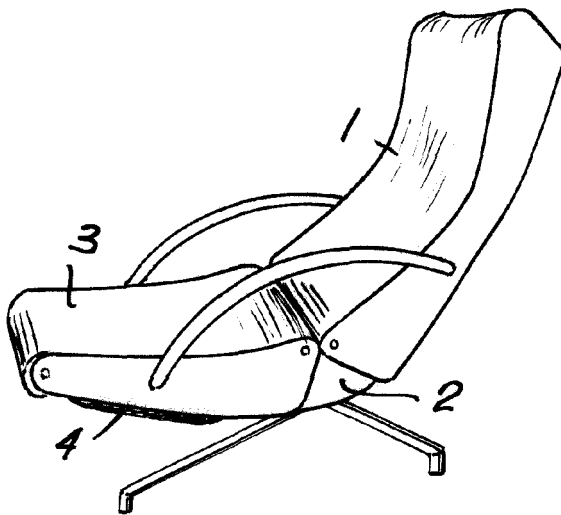
FIG. 1. A.



75312

FIG. 1. C.

FIG. 1. B



ESCALA VARIABLE

Madrid. 3 AGO 1959

Modesto Polo

Polo

Modesto Polo

FIG. 2

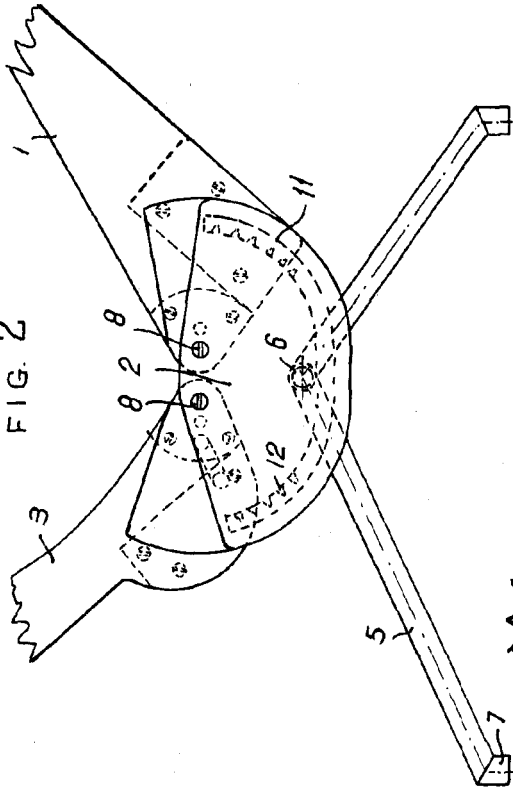


FIG. 3

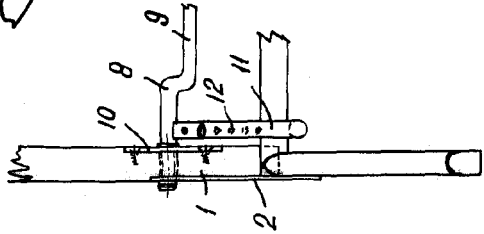


FIG. 4

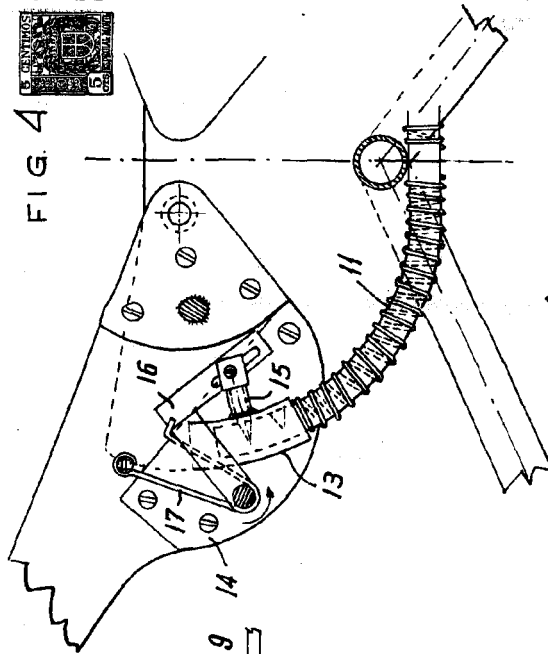


FIG. 5

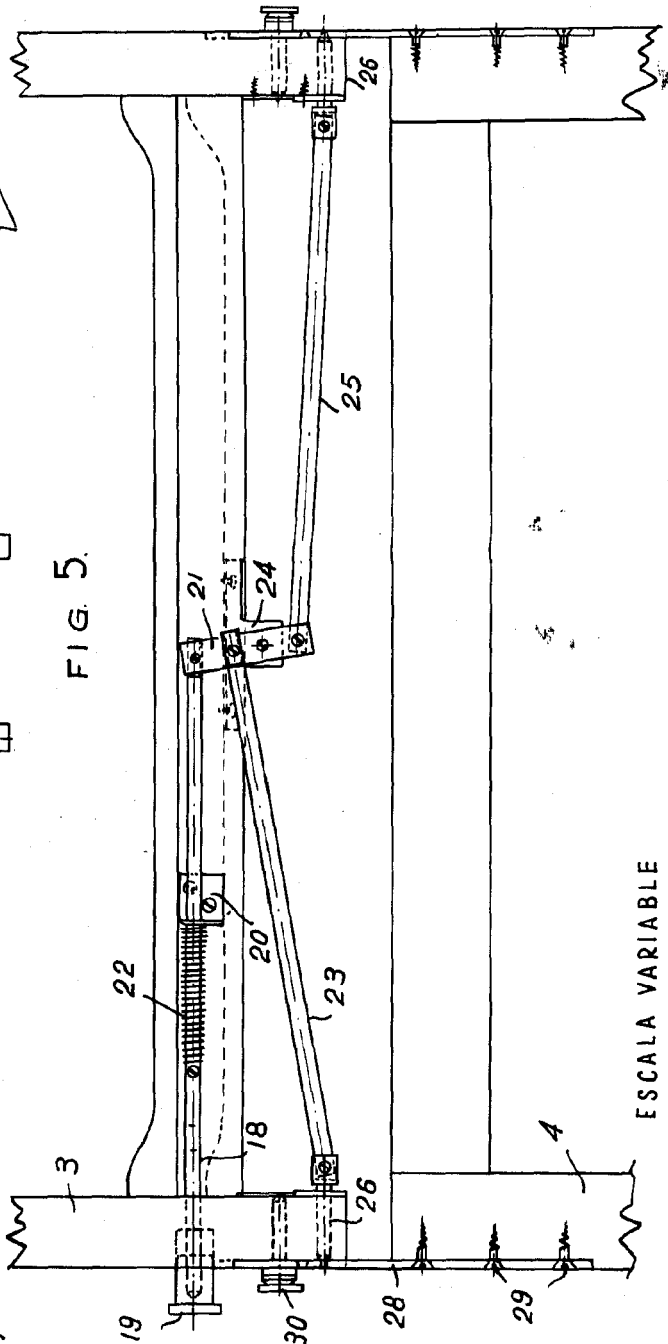
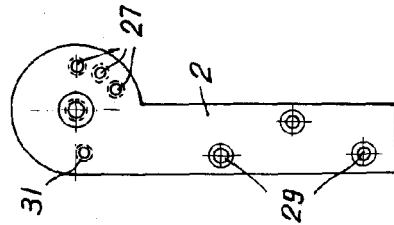


FIG. 6



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 AGO 1959

Mechanico 9016